

ACTA PARA LA "SELECCIÓN, ASIGNACIÓN Y ENTREGA DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA REGULAR" REGIÓN DE BIOBÍO

# **APROBACIÓN SELECCIÓN Nº 13-2021**

**SANTIAGO,** 11 de agosto de 2021

Hoy se aprobó lo que sigue:

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2020 celebrado con fecha 09 de marzo de 2020 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

## **CONSIDERANDO:**

1. Que, en el período comprendido entre el día 20 de noviembre de 2020 y el día 30 de abril de 2021, se presentaron a este proceso, un total de 24 postulaciones, según da cuenta el Acta de Evaluación N°1 levantada al efecto, para la Selección, Asignación y Entrega del Sello Calidad de Leña Convocatoria Regular Región de Biobío.

2. Que, con fecha 22 de junio de 2021, de acuerdo al numeral 7.1 de las Bases de Concurso, se procedió por parte de la Agencia, a la evaluación de antecedentes mínimos, donde se verificó que las siguientes postulaciones cumplen con todos los antecedentes solicitados para esta etapa.

N°	Id	Postulante	Rut
1	648	Agrícola Rosa Bizama Delgado E.I.R.L.	77.114.506-K
2	934	Sergio Figueroa Rivera	9.532.843-1



3	936	Las Gemelas Limitada.	76.031.273-8
4	952	Federico Valenzuela Seguel	9.738.500-9

3. Que, a su vez la postulación de don **Jony Saez Opazo** cédula de identidad  $N^{\circ}$  14.031.404-8 es declarada inadmisible por no contar con inicio de actividades.

4. Que, para dar cumplimiento al numeral 7.1 de las Bases de Concurso y la circular aclaratoria de fecha 12 de marzo de 2021, se solicitan antecedentes faltantes a las siguientes postulaciones.

N°	Id	Postulante	Rut
1	144	Leonel Gomez Quezada	7.285.616-3
2	158	Mosaicos Nahuelbuta SpA	76.875.686-4
3	164	Blanca Gutierrez Rebolledo	10.387.879-9
4	156	José Cifuentes Soto	6.188.219-7
5	180	María Yáñez Castillo	8.162.325-2
6	651	Lavinia Coronado Álvarez	9.537.115-9
7	662	Comunidad Indígena Miguel Yevilao Ponotro	65.561.050-2
8	649	Carlos Cáceres Muñoz	14.563.463-6
9	650	Fundo El Rocio SpA	76.877.664-4
10	726	Flor Gabilán Pezo	12.079.445-0
11	738	Verónica Cuevas Parra	18.134.839-9
12	739	José Flores Luengo	11.913.407-2
13	773	Ana Poblete Bastidas	12.056.041-7
14	1007	Boris Yaksic Gallegos	8.720.493-6
15	1009	Eduardo Villanueva Cid	10.082.712-3
16	1011	Áridos Roa Limitada 76.958.651-2	
17	1013	Radiata Forest Spa	76.472.895-5



18	166	Jonathan López Guzmán	17.192.988-1
19	623	Fuentealba y Asociados Spa	76.815.154-7

5. Que, las postulaciones de **Jonathan López Guzmán** y **Fuentealba y Asociados SpA** no cumplen con lo requerido de acuerdo al numeral precedente, por tanto, se declaran desistidas sus postulaciones.

6. Que, con fecha 29 de julio de 2021 se reúne el Comité de Evaluación Regional, una vez realizada la evaluación en terreno, con el fin de revisar los informes de cumplimiento del estándar de calidad, levantando las conclusiones indicadas en el número 7 del Acta de Evaluación N° 1 publicada conjuntamente con la presente Acta.

7. Que, a su vez, en la revisión a que se refiere el numeral precedente, las postulaciones que a continuación se indican se rechazan por los motivos siguientes.

N°	Id	Postulante	Rut	Observaciones
1	936	Las Gemelas Limitada.	76.031.273-8	Plan de secado no cumple con los requerimientos establecidos en el estándar de calidad.

8. Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.2 de las Bases de Concurso, en el caso de existir verificadores posibles de implementar, posterior a la selección, indicados en el numeral 5.2 de las Bases de Concurso, el informe será aprobado con observaciones y se entregará un plazo máximo de 3 meses para su implementación de acuerdo a lo dispuesto en el número 7 del Acta de Evaluación mencionada en el numeral 6 de esta Acta.

#### **APRUEBO:**

1. SELECCIÓNESE de acuerdo su estado particular, a los siguientes postulantes al Concurso **"Selección, Asignación y Entrega del Sello Calidad de Leña Convocatoria Regular Región** 



# de Bíobío"

N°	Id	Postulante Seleccionado	Rut	Estado
1	144	Leonel Gomez Quezada	7.285.616-3	Aprobado
2	158	Mosaicos Nahuelbuta SpA	76.875.686-4	Aprobado
3	164	Blanca Gutierrez Rebolledo	10.387.879-9	Aprobado
4	156	José Cifuentes Soto	6.188.219-7	Aprobado
5	180	María Yáñez Castillo	8.162.325-2	Aprobado
6	651	Lavinia Coronado Álvarez	9.537.115-9	Aprobado
7	648	Agrícola Rosa Bizama Delgado E.I.R.L.	77.114.506-K	Aprobado
8	649	Carlos Cáceres Muñoz	14.563.463-6	Aprobado
9	650	Fundo El Rocío SpA	76.877.664-4	Aprobado
10	726	Flor Gabilán Pezo	12.079.445-0	Aprobado con observaciones
11	738	Verónica Cuevas Parra	18.134.839-9	Aprobado con observaciones
12	739	José Flores Luengo	11.913.407-2	Aprobado
13	773	Ana Poblete Bastidas	12.056.041-7	Aprobado
14	934	Sergio Figueroa Rivera	9.532.843-1	Aprobado
15	952	Federico Valenzuela Seguel	9.738.500-9	Aprobado con observaciones
16	1007	Boris Yaksic Gallegos	8.720.493-6	Aprobado
17	1009	Eduardo Villanueva Cid	10.082.712-3	Aprobado
18	1011	Áridos Roa Limitada	76.958.651-2	Aprobado
19	1013	Radiata Forest Spa	76.472.895-5	Aprobado con observaciones

2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma web de la Agencia www.agenciase.org.





2020-33/296-2021

# Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética